



Sogamoso, 25 de mayo del 2026

NOTIFICACIÓN VECINOS COLINDANTES, PAGINA WEB CU 2 SOGAMOSO.

Decreto 1077-15, Artículo 2.2.6.1.2.2.1 Citación a vecinos. El curador urbano o la autoridad municipal o distrital competente para el estudio, trámite y expedición de licencias, citará a los vecinos colindantes del inmueble o inmuebles objeto de la solicitud para que se hagan parte y puedan hacer valer sus derechos. En la citación se dará a conocer, por lo menos, el número de radicación y fecha, el nombre del solicitante de la licencia, la dirección del inmueble o inmuebles objeto de solicitud, la modalidad de la misma y el uso o usos propuestos conforme a la radicación. La citación a vecinos se hará por correo certificado conforme a la información suministrada por el solicitante de la licencia.

Si es su deseo intervenir en el trámite, en su calidad de vecino colindante del proyecto objeto de la solicitud de la licencia urbanística, debe usted concurrir a esta oficina para ejercer sus derechos. Para tales efectos, los datos relevantes de la solicitud son los siguientes:

Numero de Radicación	15759-2-26-0152	Fecha:	4/05/2026
Ventanilla Única	CU2 2026-0899		
Solicitud	MODIFICACION A LA LICENCIA VIGENTE		
Dirección	CARRERA 10A N° 46A - 132		
Uso	RESIDENCIAL		
Pisos	5 PISOS		
Numero Predial	157590102000005630006000000000 / 157590102000005630007000000000 / 157590102000005630008000000000 / 157590102000005630009000000000		
Propietario	DESARROLLADORA SAN PEDRO S.A.S		
Arquitecto	NICOLAY CALDERON	Ingeniero Civil	0
Correo Arquitecto	nicolayca@grupounocolombia.com	Correo Ing. Civil	#N/A
Correo(s) Responsable de la solicitud y/o propietarios(s)	nicolayca@grupounocolombia.com		

